

C.E. Nº 190690

**MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES**

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

Montevideo, **30 NOV 2011**

**VISTO:** el Viaje Oficial que el señor Presidente de la República, D. José Mujica, realizará a la ciudad de Porto Alegre, República Federativa del Brasil, los días 8 y 9 de noviembre de 2011;-----

**CONSIDERANDO:** I) que corresponde designar en la Comitiva Oficial que acompañará al señor Presidente de la República, D. José Mujica, al señor Director Adjunto de Inteligencia y Promoción Comercial e Inversiones, Don Horacio Farías, señor funcionario de la Dirección de Inteligencia y Promoción Comercial e Inversiones, Tercer Secretario Dr. José Enrique Sienra, y señora Lorena Mautone, consultora de la Dirección de Inteligencia y Promoción Comercial e Inversiones del Ministerio de Relaciones Exteriores;-----

II) la necesidad que una Misión de Avanzada ultime previamente los detalles concernientes al referido desplazamiento;-----

III) los preparativos logísticos y protocolares requeridos para que se efectúen "in situ" tareas de organización que implican una misión precursora a la ciudad de Porto Alegre, República Federativa del Brasil, entre los días 6 y 10 de noviembre de 2011;-----

IV) que en consecuencia resulta necesaria la concurrencia del señor Director Adjunto de Inteligencia y Promoción Comercial e Inversiones, Don Horacio Farías, señor funcionario de la Dirección Inteligencia y Promoción Comercial e Inversiones, Tercer Secretario Dr. José Enrique Sienra, y señora Lorena Mautone, consultora de la Dirección de Inteligencia y Promoción Comercial e Inversiones; en dicha Misión de Avanzada, quien posteriormente, se incorporarán a la Misión Oficial;-----

V) que por razones de itinerario de vuelo el señor Director Adjunto de Inteligencia y Promoción Comercial e Inversiones, Don Horacio Farías, señor funcionario de la Dirección Inteligencia y Promoción Comercial e Inversiones, Tercer Secretario Dr. José Enrique Sienra, y señora consultora de la Dirección de Inteligencia y Promoción Comercial e Inversiones, deberán partir de la ciudad de Montevideo el día 6 de noviembre de 2011, arribando a la ciudad de Porto Alegre, República Federativa del Brasil ese mismo día, emprendiendo su regreso a la ciudad de Montevideo el día 10 de noviembre de 2011, arribando el mismo día;-----

VI) que el señor Director Adjunto de Inteligencia y Promoción Comercial e Inversiones, Don Horacio Farías, señor funcionario de la Dirección Inteligencia y Promoción Comercial e Inversiones, Tercer Secretario Dr. José Enrique Sienra, y señora Lorena Mautone, consultora de la Dirección de Inteligencia

y Promoción Comercial e Inversiones, deberán pernoctar en la ciudad de Porto Alegre, República Federativa del Brasil, los días 6 al 9 de noviembre de 2011;-----

VII) que siendo el viático diario a otorgar al señor Director Adjunto de Inteligencia y Promoción Comercial e Inversiones, Don Horacio Farías, señor funcionario de la Dirección Inteligencia y Promoción Comercial e Inversiones, Tercer Secretario Dr. José Enrique Sierra, y señora Lorena Mautone, consultora de la Dirección de Inteligencia y Promoción Comercial e Inversiones, a la ciudad de Porto Alegre, República Federativa del Brasil, de U\$S 277.00 (dólares americanos doscientos setenta y siete), corresponde que sea abatido en un 60% de acuerdo a la normativa vigente el día 10 de noviembre de 2011, al no pernoctar en dicha ciudad, ascendiendo el mismo a la suma de U\$S 111.00 (dólares americanos ciento once);-----

VIII) lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto N° 148/92 de fecha 3 de abril de 1992;-----

**ATENCIÓN:** a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de fecha 8 de abril de 1986, los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990; el artículo 23 de la Ley N° 16.226 de fecha 29 de octubre de 1991; el artículo 41 de la Ley N° 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005; Decreto 401/91 de fecha 5 de agosto de 1991; Decreto 148/92 de fecha 3 de abril de 1992 y el Decreto N° 56/2002 de fecha 19 de febrero de 2002;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
RESUELVE:**

1°.- Designase en Misión Oficial de Avanzada, e intégrase a la Comitativa Oficial que acompañará al señor Presidente de la República, D. José Mujica, a la ciudad de Porto Alegre, República Federativa del Brasil, entre los días 6 y 10 de noviembre de 2011, al señor Director Adjunto de Inteligencia y Promoción Comercial e Inversiones, Don Horacio Farías, señor funcionario de la Dirección Inteligencia y Promoción Comercial e Inversiones, Tercer Secretario Dr. José Enrique Sierra, y señora Lorena Mautone, consultora de la Dirección de Inteligencia y Promoción Comercial e Inversiones del Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

2°.- El viático diario correspondiente al señor Director Adjunto de Inteligencia y Promoción Comercial e Inversiones, Don Horacio Farías, señor funcionario de la Dirección Inteligencia y Promoción Comercial e Inversiones, Tercer Secretario Dr. José Enrique Sierra, y señora Lorena Mautone, consultora de la Dirección de Inteligencia y Promoción Comercial e Inversiones, por 4 (cuatro) días (del 6 al 9 de noviembre de 2011), en la ciudad de Porto Alegre, República Federativa del Brasil, por un importe de U\$S 277.000 (dólares americanos doscientos setenta y siete); por 1 (un) día (el 10 de noviembre de 2011) en la misma ciudad, por un importe de U\$S 111.00 (dólares americanos ciento once), se abonará con cargo al Grupo 2, Sub Grupo 23, Objeto 235, Programa 480, Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

3°.- El precio del pasaje correspondiente al señor Director Adjunto de Inteligencia y Promoción Comercial e Inversiones, Don Horacio Farías, por el trayecto Montevideo-Porto Alegre-Montevideo cuyo importe no podrá superar los U\$S 285.00 (dólares americanos doscientos ochenta y cinco), señor funcionario de la Dirección Inteligencia y Promoción Comercial e Inversiones, Tercer Secretario Dr. José Enrique Sierra, por el trayecto Montevideo-Porto Alegre-Montevideo, cuyo importe no podrá superar los U\$S 266.00 (dólares americanos doscientos sesenta y

**MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES**

seis) y señora Lorena Mautone, consultora de la Dirección de Inteligencia y Promoción Comercial e Inversiones, por el trayecto Montevideo-Porto Alegre-Montevideo, cuyo importe no podrá superar los los U\$S 352,00 (dólares americanos trescientos cincuenta y dos), se abonará con cargo al Grupo 2, Sub Grupo 23, Objeto 232, Programa 480, Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

4°.-Los viáticos correspondientes se liquidarán por el Inciso respectivo y se abonarán con el Fondo Permanente a que se refiere el artículo 54 de la Ley N° 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990.-----

5°.- Las erogaciones respectivas se atenderán con cargo a la partida establecida por el artículo 41 de la Ley N° 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005.-----

6°.- Comuníquese, y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.-----

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines.A handwritten signature in black ink, appearing to read 'José Mujica', written in a cursive style.

**JOSÉ MUJICA**  
Presidente de la República

